



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **144** DE
(**22 MAR 2018**)

Por la cual se reanuda el disfrute de unas Vacaciones de un funcionario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución N° 578 del 4 de diciembre de 2017, se concedieron vacaciones al (a) servidor (a) MONICA JULIETH ROA RUIZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1016011643 quien desempeña el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

Que mediante Resolución N° 673 del 14 de diciembre de 2017, se autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones, al (a) servidor (a) MONICA JULIETH ROA RUIZ, a partir del 15 de diciembre de 2017, por necesidad del servicio, quedándole pendientes catorce (14) días hábiles de por disfrutar; por la vigencia fiscal marzo 2016 a marzo de 2017.

Que, mediante solicitud de marzo de 2018 y aprobado por el Secretario General Edgar Mauricio Lopez Lizarazo, se autoriza el reanude de cinco (5) días Hábiles de vacaciones del citado funcionario para ser disfrutadas a partir del dos (2) de abril de 2018, quedándole pendientes 9 días hábiles por disfrutar.

Que se autoriza el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones interrumpidas, comprendidos entre dos (2) y hasta el seis (6) de abril de 2018, al (a) funcionario (a) MONICA JULIETH ROA RUIZ, quien desempeña el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reanudar el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el dos (2) y el seis (6) de abril de 2018 inclusive, al (a) funcionario (a) MONICA JULIETH ROA RUIZ, quien desempeña el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central, quedándole 9 (nueve) días hábiles pendientes por disfrutar.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 MAR 2018**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General